



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 29 NOV. 2016

Decreto N° 4761,  
Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto N°4490 de fecha 21 de noviembre del año 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) MARIA VERONICA VEGA SANTANDER RUT N° 6.729.063-1
2. Memo N° 1589 de fecha 28 de noviembre 2016 DIDECO.-
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

**Decreto**

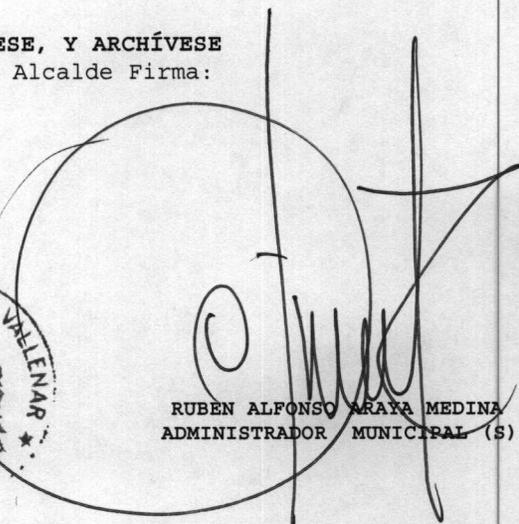
De común acuerdo conviene en la rectificación el punto cuarto del Decreto N° 4490 de fecha 21 de noviembre del 2016 que contrata a prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) MARIA VERONICA VEGA SANTANDER RUT N° 6.729.063-1, debiéndose señalar que por el mes de octubre su honorario total será de \$ 1.000.000 impuesto incluido, por 17 días y a contar del 01 de noviembre al 31 diciembre su honorario total mensual será de \$ 1.000.000 impuesto incluido.

SE DICTA CON ESTA FECHA PARA REGULARIZAR TRAMITE NO EFECTUADO EN SU OPORTUNIDAD.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE  
Por orden del Sr. Alcalde Firma:

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Contraloría
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Archivo Oficina de Partes. /
- RAAM/NEFR/PALT/HECF/krc.-